



2
dos

C I C P

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA

Quito DM, 12 de octubre del 2021
CICP-250-10-PRES-2021

Doctor
Santiago Guarderas Izquierdo
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.-

Señores
Concejales del Distrito Metropolitano de Quito:

Bernardo Abad
René Bedón
Soledad Benítez
Juan Manuel Carrión
Omar Cevallos
Gissela Chalá
Marco Collaguazo
Luz Elena Coloma
Eduardo del Pozo
Juan Carlos Fiallo
Mario Granda
Andrea Hidalgo
Analía Ledesma
Fernando Morales
Orlando Nuñez
Blanca Paucar
Luis Reina
Luis Robles
Monica Sandoval
Brith Vaca
Presente.-

De mis consideraciones:

Antecedentes.

El Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha en atención al oficio del Concejo Metropolitano de Quito de fecha 18 de mayo del 2021. Resolución No.035-2021 solicita se realice la Auditoría Técnica del Relleno Sanitario El Inga, con respecto a la construcción del Cubeto Nro. 10 que fuera realizado mediante convenio entre la EMGIRS y la EPMMP.

Con fecha 02 de junio del 2021 CICP-06-PRES-2021 el Colegio de Ingenieros Civiles del Pichincha conforma una comisión para auditar la obra civil denominada Cubeto No. 10.



C I C P

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA

En la primera sesión la Comisión Auditora tiene acceso a información sobre novedades durante la construcción del Cubeto 10 sin planteamientos técnicos, ni documentación de respaldo y carente de firma de responsabilidad, por lo que la Presidencia del CICP, decide realizar una visita técnica al relleno sanitario El Inga, a fin de observar en in situ las posibles deficiencias constructivas.

El día 9 de julio la Comisión Auditora del Cubeto 10 del CICP visita el relleno sanitario El Inga y mantiene una sesión con el personal de campo de la empresa EMGIRS-EP, quienes indicaron que el trabajo se realizó en forma conjunta con personal y equipo de las dos instituciones EMGIRS-EP Y EPMMOP, sin especificar cantidades de obra ni utilización de maquinaria.

Los funcionarios de las EMGIRS realizaron exposiciones sobre la construcción del Cubeto 10 sin exponer ningún documento.

Luego de un recorrido conjunto con funcionarios del EMGIRS y miembros del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha se pudo constatar que el Cubeto 10 está construido y se ha iniciado la disposición de los desechos sólidos en el cubeto.

En la segunda reunión de la Comisión de auditoría del Cubeto 10 dirigido por el Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, en las instalaciones del CICP se resuelve solicitar documentación técnica a los gerentes de la EMGIRS y de la EPMMOP para que entreguen los estudios y diseños de la obra construida, esto es: copia del Convenio de Construcción, el Acta de Inicio, los documentos entre fiscalización, constructor y administración a fin de dar seguimiento al desarrollo de la obra civil.

Mediante oficio No. EMGIRS-EP-GGE-2021-0423-O de fecha 09 de julio de 2021 la EMGIRS, entrega oficialmente al Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha los estudios correspondientes al relleno sanitario, el convenio y los planos de construcción.

A continuación nos permitimos hacer las observaciones correspondientes a:



C I C P

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA

AL CONVENIO

En el convenio de construcción entre la EMGIRS y la EPMMOP, se recalca repetidas veces, con distintos fines y objetivos que los estudios realizados en el año 2017 y que sirvieron de base para la licitación de obra signada con el LICO- EMGIRS No.001-2020 constituyen el documento que regirá para la construcción, manteniendo las especificaciones técnicas, parámetros de diseño que constan en el documento "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS EPMMOP Y LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EMGIRS"

Cláusula segunda

..." La EPMMOP se adhiere a los estudios y al presupuesto realizado por la EMGIRS para la contratación del Cubeto 10:

Cláusula tercera:

3.1 EMGIRS. Entregará los estudios y diseños del proyecto, debidamente aprobados.

3.2 EPMMOP Ejecución del proyecto, conforme los diseños, especificaciones técnicas En el acta de inicio de obra se insiste en el numeral 2.1, la EPMMOP se adhiere a los estudios y al presupuesto realizado por la EMGIRS para la contratación del Cubeto 10.

AL ESTUDIO DEL CUBETO 10

**CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD,
FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA PARA LA
DETERMINACIÓN DE ZONAS ÓPTIMAS APROVECHABLES PARA
LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Cód.: RVCDIS001

Fecha: jul. de 2017

Versión 0.

El estudio del relleno sanitario es un documento bastante extenso de aproximadamente 420 páginas en los que constan detalladamente los aspectos demográficos del crecimiento de la población y el de los desechos sólidos con todas sus variantes y especificaciones

Planteándose de esta manera un estudio completo de demanda cualitativa y cuantitativa del relleno sanitario



CICP

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA

Se calculan al detalle los movimientos de tierra, las instalaciones de biogás, la impermeabilización del Cubeto, el drenaje y todos los demás diseños complementarios.

Conclusión, aunque en la práctica un relleno sanitario único, para una ciudad geográficamente extensa como Quito no es lo más conveniente, pues el transporte y acarreo de los desechos sólidos, representan económicamente un índice mayor que el tratamiento. Sin embargo la metodología y el estudio realizado por la Consultora al Relleno Sanitario es completo.

A LA CONSTRUCCION

En la práctica mientras no se presente el libro de obra, en el que documentadamente se sugiera cambios a los diseños definitivos, se justifique el por qué, y se respalde técnica y económicamente con la aprobación de la fiscalización y de la administración respectiva y se autorice a implementar nuevos rediseños al existente en los estudios no procede ningún cambio en la obra.

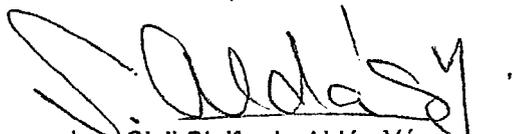
EMGIRS ha enviado al CICP numerosos planos constructivos del Cubeto 10 ilegibles, sin justificación alguna de los cambios realizados, sin embargo indica que las cantidades de obra no se han adjuntado, debido a que la EPMMOP no presenta las planillas de cantidad de obra a esta fecha.

Por tanto, la Comisión no puede emitir ningún criterio, ni relacionar cantidades, ni costos.

CONCLUSION GENERAL

Señores Concejales, en atención a su pedido mediante resolución del Concejo Metropolitano de Quito, el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, a pesar de haber recibido una gran cantidad de documentos, se permite expresar que los mismos no guardan relación, ni justificación que permitan cuantificar y advertir los cambios realizados, sin una rigurosa base técnica, ni metodológica, que permita respaldar los cambios revertidos en la obra.

Atentamente,


Ing. Civil Sigifredo Aldás Yépez
PRESIDENTE DEL CICP

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Telefono(s): 1800 510510

Documento No. : GADDMQ-AM-AGD-2021-5496-E
Fecha : 2021-10-13 15:21:50 GMT -05

Recibido por : Martha Cecilia Cevallos Escobar
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://sitra.quito.gob.ec>
con el usuario: "1701640334"